



SOBRE EL ESPÍRITU DE LA ASUNCIÓN – XIV

De la prudencia que conviene a una hija de la Asunción.

Madre María Eugenia – 14 de julio de 1878

Mis queridas Hijas,

Os he hablado, hace algún tiempo, de las virtudes naturales, que deben ser practicadas por una Religiosa de la Asunción. Tengo ahora la ocasión de hablaros de una virtud que es al mismo tiempo de orden natural y de orden sobrenatural, pero acerca de la cual, algunas veces, se formulan ideas no muy exactas, me refiero a la prudencia.

Se oye decir fácilmente: “Yo, no soy prudente, pero no me interesa”. Mas fijaos, Hermanas, que hay prudencia y prudencia. Existe la prudencia humana, que de ningún modo es deseable; pero existe también la prudencia que considero que es, la que debe tener una Religiosa de la Asunción, y sobre la cual deseo ofreceros algunas nociones.

En primer lugar, la prudencia de una Religiosa de la Asunción debe consistir en conocer, en la medida de lo posible, las reglas de la Iglesia y conformarse a ellas. He aquí una prudencia de la que nadie, me parece, puede sentirse dispensada. Esta es sobrenatural y santa por excelencia, y es útil en todas las circunstancias en que nos podamos encontrar. Cuando me hablan de algunas imprudencias, cometidas en las comunidades, sea por una Superiora, sea por una ecónoma o por cualquier otra persona, es, casi siempre, porque ha habido negligencia en el cumplimiento de las reglas de la Iglesia. Si nos mantuviéramos siempre en las reglas y en los consejos de la Iglesia, las comunidades caminarían con verdadera prudencia, prudencia cristiana y sobrenatural.

Lo mismo ocurre con cada persona considerada individualmente. Daos cuenta, Hermanas, que existen reglas de la Iglesia sobre infinidad de cosas. Las hay sobre la confesión; las hay sobre la comunión; las hay sobre las relaciones que debemos tener entre nosotras, sobre las relaciones que podamos tener con personas del exterior. Además, tenemos nuestras reglas, que son leyes de la Iglesia respecto a nosotras, ya que han sido aprobadas y adaptadas a nuestra vida por la autoridad de la Sede Apostólica.

Así pues, veis que hay reglas de la Iglesia sobre una infinidad de cosas; y precisamente porque no las conocemos todas, necesitamos recurrir a personas doctas e ilustradas. Digo esto especialmente, para aquellas que tienen alguna autoridad. Que su gran preocupación, cuando

se trate de decidir alguna cosa, sea la de conocer cuál es el sentido de la Iglesia referente a ese punto; ya se trate de bienes temporales, ya se trate de una vocación o de una fundación, ya se trate de renunciar a una fundación o de cómo actuar con tal o cual persona, es muy importante informarse de cuál es el espíritu de la Iglesia al respecto, de lo que ella aprueba, de lo que desaprueba; y además, con la confianza que se debe tener hacia las decisiones que da la Iglesia, es necesario hacer uso de la prudencia para conformarse con estas reglas.

He aquí una primera prudencia; voy a hablar de una segunda que también conviene a una Religiosa de la Asunción; que se debe regular por la virtud, los diversos movimientos del alma. Toda persona que regula por medio de la virtud, los movimientos de su alma, es una persona que acaba de actuar con mucha prudencia...” Todo deseo no viene del Espíritu Santo, aunque parezca bueno y justo”, dice el autor de la Imitación. Todos tenemos una naturaleza con tales y cuales impulsos. Ahora bien, cuando sentimos un fuerte impulso, la naturaleza nos empuja a actuar según este impulso; la prudencia, por el contrario, nos detiene y nos induce a preguntar: “¿Este movimiento está ordenado por la virtud?”.

Tenéis impulsos de impaciencia, de agrandar, de placer, de hastío, sentís repugnancias, cosas que os sublevan, todo esto es muy imperfecto y debe ser reglado por la virtud. Cuando sentís una sensación muy viva, hay que replegarse en sí misma y preguntarse: - ¿” Esto agrada a Dios? ¿pertenece al orden de la humildad, de la obediencia y de todas las demás virtudes?”. Si habitualmente reguláis así todos los movimientos de vuestra alma, por la virtud, si os hacéis amables con las personas que os resultan desagradables, si os habituáis a vencer las impaciencias de la naturaleza ante las dificultades y ante las pequeñas contradicciones; si, en una palabra, tendéis, como Nuestro Señor lo ha recomendado a tantos santos, a hacer llanamente lo que os desagrada y a alejaros buenamente de lo que más os gusta, creo que la razón y la prudencia dominarán en vuestra vida.

Tampoco aquí nadie puede decir: “No necesito esta prudencia. Tengo un temperamento espontáneo, y actúo según mi naturaleza”. Esto no es posible, porque nos hemos comprometido a trabajar en la perfección de nuestra naturaleza, por medio de esta prudencia que es tan sobrenatural, tan fuerte en el orden de la fe, que ninguna Religiosa de la Asunción puede obviarla. No la adquirirá de pronto, sino que deberá trabajar constantemente para conseguirla; y, cuando observe que ha actuado bajo un impulso natural, tiene que decirse: “No tengo que actuar así. Cuando yo sienta un impulso natural, tengo que tratar de mantenerme tranquila, recogida, no decir nada, ni hacer nada, hasta que este impulso se haya pasado, y entonces pueda actuar únicamente bajo la mirada de Dios, y realice esa acción porque Dios la quiere, y no porque me agrada o me desagrada, o porque una llama viva brota y me impele”.

Encontramos personas que de repente se inflaman en la práctica de austeridades, y en la realización de una vocación especial: esto es una locura o cuando menos un impulso de la naturaleza. Si una persona quiere actuar según las reglas de la prudencia es preciso que olvide ese impulso tan fuerte, que lo someta a la obediencia, que se deje guiar por una dirección prudente; Y, cuando todo esté en calma, cuando la obediencia y el beneplácito de Dios la inclinen a algo, entonces podrá realizarlo; pero solamente por esta razón, y no porque se sienta impelida por un vivo movimiento de la naturaleza.

Las que están, desde hace mucho tiempo, ya con nosotras habrán encontrado, ciertamente, personas de éstas que se dejan llevar por tales buenas apariencias; pero esto nunca edifica. Resulta, por el contrario, que las personas en las que reina la prudencia cristiana, de la que os

estoy hablando, son personas que actúan bajo la mirada de Dios, de tal modo que ellas mismas no lo ven, pero se siente a Nuestro Señor en ellas por su paz, su afabilidad, su obediencia, para no inclinarse hacia ninguna actividad natural. Esto es lo que edifica, lo que causa bien.

Con esto llegamos a la tercera clase de prudencia, que en general se comprende mejor y se acepta mejor: consiste en examinar las consecuencias de los actos que uno ejecuta. y conviene examinar estas consecuencias, sobre todo, con vistas a edificar a los demás. Cuando, por ejemplo, uno se impacienta, se piensa que se hace daño a sí mismo, pero no a los otros; sin embargo, la niña a quien habéis sorprendido con vuestra impaciencia, ¿se ha edificado? Este es el problema.

No creo que una Religiosa pueda cometer nunca una acción que dé mal ejemplo, ni siquiera cuando esa acción le pudiera sacar de un apuro; porque una Religiosa tiene que hacer que Nuestro Señor viva en ella, debe extender el reino de Jesucristo en las almas, e incorporar a su vida las normas del Evangelio. Por un impulso vivo de impaciencia podréis dominar a las niñas, podréis conseguir silencio, podréis lograr que aprendan una lección: es un éxito momentáneo; pero las niñas ¿habrán sacado la impresión de haber percibido el santo Evangelio en la vida de su maestra.? ¿Guardarán un respeto profundo hacia la vida religiosa? ¿Habrá aumentado su fe, se habrá incrementado su piedad? En una palabra, ¿se habrán sentido edificadas, es decir, habréis cimentado en ellas el espíritu de Jesucristo? He aquí las consecuencias, que hay que tener siempre en cuenta, en nuestras acciones.

Estos son los tres aspectos que yo recordaba en estos días, cuando pensaba en explicaros qué es la prudencia. Hay muchas personas que, al considerar esta virtud bajo un punto de vista humano, se preguntan: ¿Es necesaria la prudencia? Sí, es necesaria, y debemos poner toda nuestra atención en ella: San Francisco de Sales dice que, si la caridad es la reina de las virtudes, la prudencia es otra reina, porque ordena cada cosa y la coloca en su sitio. Yo no voy tan lejos; pero os recomiendo la prudencia: -1º.) para conocer las reglas de la Iglesia y para conformarnos enteramente al espíritu de la Iglesia; -2º.) para moderar, por medio de la virtud, los movimientos del alma; para no seguir los impulsos que se presenten, y para no dejarse llevar por la apariencia del bien, sino que se debe esperar, una vez pacificado el espíritu, para poder actuar según las disposiciones de la obediencia, de la pobreza, de la abnegación y de todas las otras virtudes; - 3º.) en fin, para examinar las consecuencias de las acciones que ejecutamos, y esto, sobre todo, desde el punto de vista del buen ejemplo.

Recordad que debemos preferir siempre el espíritu religioso a cualquier otro bien que podamos realizar. Cuando la vida religiosa nos lleva a mantener el silencio, a cuidar el recogimiento, no hay que, bajo ningún pretexto de un mayor bien, expansionarse hacia afuera, no hay que dejarse dominar por las visitas. ¿Qué sucede entonces? Que se desvanece el espíritu religioso; y ya no se cumple la Regla, que, como la nuestra, exige moderación, cuando dice que “para hacer el bien en el exterior, no nos podemos exponer a cumplir con menos rigor los deberes internos”. En este caso se producen faltas lamentables en todos los sentidos; y, lejos de hacer el bien, a nadie damos buen ejemplo.

Si se quiere mantener la prudencia en las relaciones con las personas del mundo, hay que tratar, sobre todo, de hablarles de Dios, esforzarse en hacer bien a sus almas y en evitar las largas conversaciones.

He aquí, Hermanas, la prudencia que considero conviene para las hijas de la Asunción, y de la que nadie puede ser dispensada, bajo pretexto de que en tal virtud se esconde algo demasiado humano, puesto que me parece que me he mantenido en las reglas de la fe, al hablaros de esta virtud que pertenece tanto al orden sobrenatural como al orden natural.